



STCST

20223870904501

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 06 de 2022

**Señor
ANONIMO**

Dirección: No registra

Email: No Registra

Twitter: @Rochy62

Teléfono: No registra

Bogotá – D.C.

REF: Atención requerimiento IDU No. 209407 Bogotá te escucha No. 1697142022 con radicado IDU 20221850792072 del 02/05/2022. Atención, derecho de petición.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

“...2 meses con la estación parcialmente cerrada de la 127. A partir del 12 de marzo dejó de operar, por obras de taquillas. Si la taquilla ya estaba funcionando. No se ve a nadie trabajando. Cuánto más debemos esperar para que funcione?...”

Al respecto le informamos que de acuerdo a su solicitud y una vez revisada, el Instituto de Desarrollo Urbano no tiene bajo su atención lo concerniente a Estaciones de Transmilenio, por tal motivo se procede a trasladar su solicitud con

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223870904501

Informacion Publica

Al responder cite este número

copia de la presente comunicación a TRANSMILENIO S.A. por ser la entidad competente y a quien corresponde la atención de esta solicitud.

En ese orden de ideas, y en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procederá a remitir copia de su requerimiento y de esta comunicación a la entidad mencionada, para que ofrezcan respuesta directa sobre los temas de su competencia; donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 06-05-2022 03:43 PM

Anexos: 1 Folio

Cc Empresa De Transporte Del Tercer Milenio - Transmilenio S.a. Nubia Quintero Hernandez Director Tecnico De Modos Alternativos - Av El Dorado No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 1 Piso 5 - Radicación@transmilenio.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Johana Catalina Otolara Duarte-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

